



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0000589/2017

Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Maria Rosa Mazzieri, Directora del CIME, respecto al reintegro por los gastos correspondientes al arreglo de una impresora y al traslado de un escritorio del CIME;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
12/09/2016	Sacco Gabriel Horacio	\$225.00
28/12/2016	Samuel Garay	\$550.00
	TOTAL	\$775.00

correspondientes a los gastos mencionados ut-supra por la suma Total de \$775.00 (Pesos: Setecientos Setenta y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$775.00 (Pesos Setecientos Setenta y Cinco con 00/100) a la Dra. María Rosa Mazzieri, por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del CIME.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

39

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC